

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CMZ-MC-032-2025

No. Del Informe	01 de 2025
Periodo del Informe:	Del 22 de diciembre al 29 de diciembre del 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	30/12/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	CARLOS ANDRÉS PRIETO MARTÍN, propietario del establecimiento de comercio CONAP SOLUCIONES
NIT / C.C.	1.077.088.170-3
Supervisor	YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Cargo	Secretaria General Del Concejo Municipal de Zipaquirá
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE INCORPORA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA 2025.
Fecha de Suscripción de Contrato	22 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato	22 DE DICIEMBRE DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025002569 02/12/2025
Registro Presupuestal	2025005364 2271272025
Valor Inicial del Contrato	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)
Adición	NA
Valor Total del Contrato	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)
Plazo de Ejecución Inicial	SIETE (07) días, sin exceder la vigencia 2025
Prorroga No.	NA
Plazo de Ejecución Final	SIETE (07) días, sin exceder la vigencia 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29 /12/2025
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA

Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta que la vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el o la Secretaria General del Concejo o quien este delegue, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en los Manuales de contratación YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA Secretaria General en mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, procedo a rendir informe de supervisión dentro del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a). Que el Contrato de Prestación de Servicios CMZ-MC-032-2025 fue suscrito 22 de diciembre de año de 2025. - b). Que el valor del contrato es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)., el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 2025002569 de fecha 02/12/2025. c) Que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Zipaquirá, expidió el Registro Presupuestal No. 2025005364 de fecha 22/12/2025, por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)., M/cte. d) Que las partes establecieron que el plazo de ejecución inicial del Contrato es de CINCO (5) días, sin exceder la vigencia 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio. - e) Que el día 22 de diciembre de año de 2025 se firmó el acta de Inicio del Contrato, siendo la fecha de terminación el veinte nueve (29) de diciembre de 2025. - f) Que esta supervisión realizó revisión y evaluación de la documentación para proceder a rendir el presente informe parcial de supervisión. g) Que al revisar y evaluar los documentos se evidencia que el contratista allegó soportes de toda la actividad realizada, que dan cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la ejecución del mismo por el periodo del informe número 01 presentado por el contratista y corresponde a la verdad, en lo que refiere a las actividades que en dicho periodo ha realizado, - h) Que revisando y verificando los documentos allegados por el contratista se evidencia que está cumpliendo a cabalidad con la ejecución del contrato. - i) Que en precedencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades encomendadas según la relación contractual, dentro del periodo comprendido entre el **22 de diciembre del 2025 al 29 de diciembre del 2025** que coinciden con todas las obligaciones contenidas dentro del contrato y allegó toda la documentación requerida, se procederá a dar el visto bueno para que la Secretaria de Hacienda realice el pago correspondiente. **OBJETIVO:** Verificar y analizar la información suministrada por el contratista por el periodo comprendido entre el **22 de diciembre del 2025 al 29 de diciembre del 2025; Cuenta de cobro No 01 del 29 de diciembre del año 2025**, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE INCORPORA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA 2025.**

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, además de los documentos que ya obran en la carpeta contractual, como consecuencia de la suscripción del contrato, se recibió y revisó lo siguiente:

- INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES
- CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (se aplica Decreto 1273 de 2018 - pago aportes mes vencido)
- FACTURA.
- RUT
- CERTIFICACION BANCARIA
- CERTIFICACION PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Página 2 de 6

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, verificación de pago seguridad social además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Especificas enmarcadas en el CMZ-MC-032-2025 con la propuesta presentada por CARLOS ANDRÉS PRIETO MARTÍN, propietario del establecimiento de comercio CONAP SOLUCIONES.

De acuerdo con las obligaciones especificas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD
1. Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato dentro de los plazos solicitados por el supervisor, no mayor a dos (02) días hábiles después de haber sido solicitados realizado el pedido, donde se indique las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto en el estudio previo y la invitación.	Organizó la logística para la entrega de bienes y servicios para los que fue contratado. Realizó las entregas correspondientes	El contratista dio cumplimiento a esta obligación.
2. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas.	Ejecuto el 100% de las actividades contractuales y cumplió con el cronograma establecido	El contratista dio cumplimiento a esta obligación
3. Entregar los elementos, servicios y materiales contratados de acuerdo con las características y condiciones establecidas por el Concejo.	Realizó las entregas de elementos, bienes y servicios con especificaciones técnicas, calidad características solicitadas	El contratista dio cumplimiento a esta obligación
4. Garantizar la calidad e idoneidad de los elementos, servicios y materiales entregados	Garantizó la calidad e idoneidad de todo lo entregado	El contratista dio cumplimiento a esta obligación
5. Reponer los elementos, servicios y materiales que luego de la verificación correspondiente por parte de Concejo, no reúnan las condiciones técnicas exigidas.	Estuvo a disposición para realizar reposiciones en caso de ser necesario.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación
6. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato	Suscribió toda la documentación requerida ante el Concejo Municipal de Zipaquirá	El contratista dio cumplimiento a esta obligación

7. Todos los cambios modificaciones y demás tareas que se deriven del objeto a contratar y para su finalización y posterior satisfacción de este, serán cubiertas a todo costo y sin reparos por el contratista sin que esto genere sobre costos adicionales al Concejo Municipal.	Atendió a todas las modificaciones y ajustes necesarios que se generaron desde el Concejo Municipal de Zipaquirá	El contratista dio cumplimiento a esta obligación
8. Aportar las fichas técnicas de los elementos suministrados en la ejecución del contrato, para aportarlo como soporte al sistema de gestión ambiental de la Entidad.	Aportar las fichas técnicas de todos los elementos suministrados.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación
9. Las demás que sean necesarias en relación con el objeto del contrato.	Atendió a todas las obligaciones contractuales	El contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales. Evidencias registro fotográfico en el informe del contratista.

DISPONIBILIDAD PPTAL No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A AFECTAR
2025002569	20250005364	GFC 2122.1.2.02.02.009	1106	\$4.000.000
TOTAL A PAGAR				\$4.000.000

El supervisor del contrato verificó la base y el pago de la seguridad social, correspondiente al periodo objeto de este informe, pero se aclara que debe entenderse que el periodo es del mes inmediatamente anterior, ya que, según la nueva normatividad vigente, la seguridad social se paga mes vencido (decreto 1273 de 2018) y por lo tanto ordena a la Secretaría de Hacienda realizar el respectivo pago.

NO SE HAN EFECTUADO PAGOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		Se le exhorta para que continúe por la misma línea, con su conducta cumplidora de sus obligaciones.
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista por **CARLOS ANDRÉS PRIETO MARTÍN, propietario**



del establecimiento de comercio CONAP SOLUCIONES y se evidencia un cumplimiento de acuerdo a las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Concejo Municipal de Zipaquirá.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA												
CARGO:	SECRETARIA GENERAL												
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE ZIQAQUIRA												
CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR	<p>La Contratista cumplió a satisfacción con las actividades contractuales durante el 22 de diciembre del 2025 al 29 de diciembre del 2025; por lo anterior es viable la cancelación de la respectiva cuenta.</p> <table border="1"> <tr> <td>EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO</td> <td>NO</td> <td></td> <td>SI</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	NO		SI	X		
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	NO		SI	X									
RECIBO PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>												
OBSERVACIONES	No registra Sanciones ni multas												
PERIODO PARA CERTIFICAR:	DEL			AL									
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO							
	22	12	2025	29	12	2025							
ANEXOS:	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL , RUT, CERTIFICACIÓN BANCARIA.												
TOTAL, A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO:	\$4.000.000												

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el PAGO correspondiente al periodo comprendido entre el **22 de diciembre del 2025 al 29 de diciembre del 2025**, según **cuenta de cobro No 01 de fecha 29 de diciembre del 2025**, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**, de acuerdo a cláusula del contrato CMZ-MC-032-2025 (forma de pago).

Dado en Zipaquirá, el 30 de diciembre de 2025.

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Supervisor del Contrato CMZ-MC-032-2025
Página 5 de 6